



EL TELEÉGRFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

www.teleg

US\$

JUL

• Edición No. 43.493

Santiago de Guayaquil, jueves 29 de abril del 2004

2 sección

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA LOPEZ VILLALTA S.A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA LOPEZ VILLALTA S.A.**, amentó su capital suscrito por **CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIOCHO CENTAVOS DE DOLAR**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 1 de julio de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04-G-IJ-0002344 el 22 de abril de 2004.

El capital suscrito actual es **OCHOCIENTOS CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **VEINTE MIL CIEN acciones de CUATRO CENTAVOS DE DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **UN MIL SEISCIENTOS OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**.

Además se reforma el ARTICULO SEXTO: ACCIONES.- Las acciones serán numeradas del cero, cero, uno a la veinte mil cien inclusive...; **ARTICULO DECIMO: DEL PRESIDENTE.**- Literal f) El Presidente podrá ejercer, conjunta o individualmente con el Gerente General, la representación legal,...; y, **ARTICULO DECIMO PRIMERO: DEL GERENTE GENERAL.**- Literal a) El Gerente General podrá ejercer, conjunta o individual con el Presidente, la representación legal, judicial...

Guayaquil, 22 de abril de 2004

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL